

APROBACION DE PÓLIZAS

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATO No. Y FECHA:	MC-009 DEL 27 DE MARZO DE 2026
CONTRATISTA:	SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S, CON NIT. 901696139-1 Y REPRESENTADA LEGALMENTE POR SANDY MAGALY TRUJILLO RODRIGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 37.949.747 DE SOCORRO, SANTANDER.
Nit o C.C. No.	901696139-1
OBJETO:	APOYO DEL EVENTO RECREODEPORTIVO RELACIONADO CON LOS XVII JUEGOS SANTANDERINOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SOCORRO – SANTANDER
VALOR:	DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$10.737.400,00
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE TRES (03) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL MISMO
NOMBRE SUPERVISOR:	OSCAR SALAZAR TORRES P.U. DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA
OFICINA GESTORA:	SUBDIRECCION OPERATIVA

La presente acta se expide en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el CONTRATO DE COMPRAVENTA MC-009 DE 2026, celebrado entre EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE SANTANDER “INDERSANTANDER” con SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S, con NIT. 901696139-1 y representada legalmente por SANDY MAGALY TRUJILLO RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 37949747 de Socorro, Santander.

Que, en la comunicación de aceptación CONTRATO DE COMPRAVENTA MC-009 DE 2026, se requirió como garantía del contrato:

“(…) Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. deberá presentar las garantías de cumplimiento a la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	Instituto Departamental de Recreación y Deporte de Santander – INDERSANTANDER, identificado con el Nit 804.004.370-5		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Por el Plazo de vigencia del contrato	10% del valor del contrato.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes ejecutados entregadas a satisfacción	Por el Plazo de vigencia del contrato y seis (06) meses más	10% del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.		

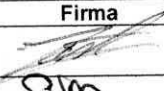
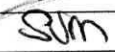
En consecuencia, se APRUEBA la Pólizas de cumplimiento del Contrato, como también el amparo de Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, estipuladas en el CONTRATO DE COMPRAVENTA MC-009 DE 2026, allegada por SIL SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S, con NIT. 901696139-1 y representada legalmente por SANDY MAGALY TRUJILLO RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 37949747 de Socorro, Santander. teniendo en cuenta que éstas reúnen las condiciones establecidas, así:

Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL.

N° DE POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	ASEGURADO
B-100077390	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	27/03/2026	30/09/2026	\$1.073.740
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	27/03/2026	30/03/2027	\$1.073.740

Para constancia, se firma en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.


ARIEL FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ
Director INDERSANTANDER

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó – Jurídico/Técnica/Presupuestal	Alvaro Zambrano	CPS Oficina Jurídica	
Revisó Aspectos Jurídicos	Sandra Yolima Velasco Martínez	Jefe Oficina Jurídica	

CONEXIÓN A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	B-100077390	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22310369	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	27/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
	27/03/2026		30/03/2027		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmondial.com.co
Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

